



Resolución de Alcaldía N° 096-2020-MPHy-Cz

Caraz, 05 de agosto de 2020

VISTO:

El Informe N° 185-2020-MPHy/05.20, de fecha 05 de agosto de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cual informa, de acuerdo al Decreto Supremo N° 209-2020-EF, de fecha 31 de julio de 2020, acerca de la Tránsito de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del Artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la segregación de recursos se aprueba por el titular del pliego, mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 362-2019-EF, modificado con el Decreto Supremo N° 099-2020-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, en adelante procedimientos; disponiendo en sus numerales 13.1. y 13.2. del Artículo 13°, que la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que cumplen las metas establecidas al 15 de junio del año 2020, así como los recursos del Bono Adicional correspondiente a dicho periodo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 209-2020-EF, se Autoriza una Tránsito de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión





Municipal, en su Artículo 1°, numeral 1.1 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de metas establecidas al 15 de junio del año 2020 y por el concepto de Bono Adicional del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en el marco autorizado, donde el Pliego 300171: Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, cuenta con una transferencia de partidas por el monto de S/ 386,251.00 (Trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, según detalle del Anexo N° 01, el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 387-2019/MPHy, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 300171: Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 209-2020-EF, según detalle del Anexo N° 01, el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo, por el monto de S/ **386,251.00** (Trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO - 300171	: Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados. 3. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000355 – Patrullaje por sector. : 3999999 – Sin producto. : 3000848 – Residuos sólidos del ámbito Municipal dispuestos adecuadamente.
ACTIVIDAD / OBRA	: 5004156 – Patrullaje Municipal por sector – serenazgo.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000370
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/08/2020

DOCUMENTO : 102 / 096-2020-MPHY/CZ

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 05/08/2020
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 209-2020-EF
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DEL PLAN DE INCENTIVOS SEGUN D.S. 209-2020-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	ESPD
0030	3000355	5004156	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	200,000
0003	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					200,000
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					200,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					200,000
2.3	1	COMPRA DE BIENES					100,000
2.3	1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					100,000
2.3	1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					100,000
2.3	1.99.1.99	OTROS BIENES					100,000
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					100,000
2.3	2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					100,000
2.3	2.7.11	OTROS SERVICIOS					100,000
2.3	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					100,000
0036	3000848	5006159	17	055	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	93,126
0145	0236234	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					93,126
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					93,126
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					93,126
2.3	1	COMPRA DE BIENES					13,126
2.3	1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					13,126
2.3	1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					13,126
2.3	1.99.1.99	OTROS BIENES					13,126
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					80,000
2.3	2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					80,000
2.3	2.7.11	OTROS SERVICIOS					80,000
2.3	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					80,000
9002	3999999	5001181	17	055	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	93,125
0144	0001504	EFFECTUAR LA LIMPIEZA PUBLICA					93,125
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					93,125
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					93,125
2.3	1	COMPRA DE BIENES					13,125
2.3	1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					13,125
2.3	1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					13,125
2.3	1.99.1.99	OTROS BIENES					13,125
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					80,000
2.3	2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					80,000
2.3	2.7.11	OTROS SERVICIOS					80,000
2.3	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					80,000
TOTAL						0	386,251

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	386,251
1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	386,251



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000370
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 05/08/2020
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 209-2020-EF
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DEL PLAN DE INCENTIVOS SEGUN D.S. 209-2020-EF

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/08/2020
DOCUMENTO : 102 / 096-2020-MPHY/CZ

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.4.	1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	386,251
	1.4.	1	4				POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	386,251
	1.4.	1	4.6				PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	0	386,251
	1.4.	1	4.6	3			PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	386,251
TOTAL								0	386,251

